

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DIA 8 DE JULIO DE 2021**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SR. D. JOSÉ TOMÁS COBO GÓMEZ

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ

CONCEJALES/AS

SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ
SR. D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GAZAPO
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a ocho de julio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 05/05/2021.*
- 2.- *Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*
- 3.- *Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*
- 4.- *Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- *Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2021.*
- 6.- *Aprobación de la modificación presupuestaria 2/2021 sobre créditos extraordinarios, relativos al Plan Remonta.*
- 7.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas turísticas guiadas.*
- 8.- *Aprobación, si procede, de la certificación número 8 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en la segunda convocatoria del Programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como Proyecto Arles Aragón Camino francés, “Voie D’Arles por Aragón”, y subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca, suscrita por el técnico Director de la Obra por importe de 82.379,84 euros (IVA incluido)*
- 9.- *Aprobación definitiva, si procede, de la nomenclatura de los nuevos viales en el ámbito urbanizado de la antigua plataforma ferroviaria.*
- 10.- *Solicitud cesión de uso de la “Casita de Canfranc” situada en la Plaza Aragón número 6-7 al Gobierno de Aragón.*
- 11.- *Allanamiento en el expediente relativo a la finca, con referencia catastral 22105A004001040000DI, Polígono 4 Parcela 104 de Canfranc Pueblo, cuyo titular, según Catastro, es el Ayuntamiento de Canfranc.*
- 12.- *Adhesión, si procede, al Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa en Escuelas Municipales de primer ciclo de Educación Infantil.*
- 13.- *Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ejercicio 2021.*
- 14.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05/05/2021.- El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de 05/05/2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose más reparos ni observaciones de tipo alguno por ninguno de los siete miembros presentes en la sesión, el Sr. Presidente proclama que queda aprobada, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, el borrador del Acta de la sesión ordinaria de 05/05/2021, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- El Sr. Alcalde pasa a dar cumplida explicación exhaustiva y detallada de las últimas gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria de 05/05/2021, y que seguidamente se detallan:

- Se están ejecutando las obras de pintado de fachadas. Ha habido 16 solicitudes para subvencionar el pintado, con un gasto de unos 45.000,00 euros. Todavía quedan unos 3.000,00 euros pendientes de ejecutar. Para el año que viene, habría que analizar si hay más interesados y se podría sacar otra línea de subvenciones.

- Ha finalizado el Plan Remonta. Agradecer a los trabajadores su implicación.

- Se ha solicitado una subvención para la ejecución de un Taller de empleo, con un presupuesto de unos 330.000,00 euros. Estaría subvencionado al 92% con fondos europeos. El Ayuntamiento se haría cargo del 8% del gasto de personal y el coste del material. Hasta ahora, estas subvenciones se han ido solicitando a través de la Comarca, pero este año el Ayuntamiento ha presentado el Proyecto para ejecutar dos líneas de trabajo. Una, la recuperación del vivero que se encuentra en Canfranc Pueblo (el bosque de los enanitos), ya que este monte es titularidad del Ayuntamiento. Y, por otro lado, se van a recuperar elementos ferroviarios que tengan relación con la Estación para integrarlos en la urbanización que se está ejecutando, así como en la zona frente a la Estación, se pretende la ejecución de un jardín.

- En Logroño se ha firmado el apoyo al desarrollo del camino francés, al cual acudí.

- Se han realizado varias actividades (torneo ajedrez con 150 participantes –lleno- el cual fue muy bien, festivales y cursos con unos 400 alumnos – récord absoluto), se han abierto las piscinas, la escuela de verano y se ha contratado a la gente de refuerzo para la Oficina de Turismo.

- El 31 de mayo mantuvimos una reunión del Consorcio, meramente formal.

- Se han contratado a dos personas con dos subvenciones del INAEM, una, de parados de larga duración, y otra, del fondo de garantía juvenil. El primero, destinado a labores de limpieza y refuerzo de piscinas y la segunda, para la escuela de verano del Ayuntamiento y para refuerzo en el periodo de la escuela de verano de la Comarca. Queda pendiente la resolución de otra subvención del Fondo de Garantía Juvenil.

- Mantuvo una reunión con la Consejera de Economía y con personal del Laboratorio Subterráneo de Canfranc. En los próximos 10 años van a realizar más proyectos, con un coste de unos 60.000.000,00 euros, por lo que van a necesitar capital humano. Se va a crear una oficina de apoyo específica. A parte, van a ampliar las instalaciones del laboratorio, construyendo una nave.

- Ha mantenido varias reuniones en la Consejería de Vertebración del Territorio por temas de la estación y pretenden mantener una reunión en Canfranc a la que asistirán todos los Concejales para informar del desarrollo de la urbanización, el hotel,...

- Las obras de ejecución de la depuradora van a comenzar este mes de julio.

- Se han concedido las subvenciones a empresarios. Ha habido 10 solicitudes.

- Hoy ha mantenido una reunión con el Consejero de Vertebración del Territorio sobre el Camino de Santiago.

- A raíz de la petición del Concejil Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús, se han encargado las mesas de picnic y se está mirando presupuesto para las máquinas para la reparación de bicicletas.

- El Gobierno de Aragón ha convocado subvenciones para la hostelería. En la zona de Canfranc se destinarán 117.000,00 euros.

El Sr. D. Juan Antonio Rodríguez Gazapo informa que se han contratado a siete personas a jornada completa y una a media jornada. Poco a poco se va organizando el verano. Las visitas guiadas están llenas, visitas a Alurte, actividades culturales,...

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a dar cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía dictadas por la misma desde la última sesión ordinaria de 05/05/2021, de las

que se ha hecho llegar relación detallada a todos los miembros corporativos quedando enterados los asistentes de todas ellas:

- **Decreto 98/2021, de 6 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 1.610,72 euros, a la Octavio Salanova Trasobares para pintado de fachadas.
- **Decreto 99/2021, de 6 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 4.000,00 euros, a la Comunidad de Propietarios Arañones 20 para pintado de fachadas.
- **Decreto 100/2021, de 7 de mayo de 2021.** Estimando el recurso de reposición y anulando dos liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- **Decreto 101/2021, de 10 de mayo de 2021.** Delegación en el Primer Teniente de Alcalde durante el período de ausencia de la Alcaldía.
- **Decreto 102/2021, de 11 de mayo de 2021.** Prórroga contrato bar piscinas municipales para este año 2021.
- **Decreto 103/2021, de 13 de mayo de 2021.** Aprobando las bases para la cobertura de una plaza de Administrativo en la oficina de turismo, por promoción interna.
- **Decreto 104/2021, de 13 de mayo de 2021.** Aprobando las bases para la cobertura de una plaza de Administrativo en la oficina municipal, por promoción interna.
- **Decreto 105/2021, de 14 de mayo de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a la Comunidad de Propietarios Arañones 20 por importe de 3.200,00 euros.
- **Decreto 106/2021, de 14 de mayo de 2021.** Concesión licencia urbanística de división horizontal en Avda. Fernando El Católico número 13.
- **Decreto 107/2021, de 17 de mayo de 2021.** Solicitud defensa jurídica para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 13/2021, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- **Decreto 108/2021, de 21 de mayo de 2021.** Liquidación Declaración responsable de obras para “Renovación tuberías y sanitarios en Avda Fernando El Católico 2” por importe de 307,68 euros.
- **Decreto 109/2021, de 21 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Buenavista Canfranc, S.C.P. para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 110/2021, de 21 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa CoffeeCoffee Canfranc, S.L. para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 111/2021, de 25 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 1.120,00 euros, a la María Josefa Gazapo Gómez para pintado de fachadas.
- **Decreto 112/2021, de 25 de mayo de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 3.504,00 euros, a la Comunidad de Propietarios Avenida Arañones 18 para pintado de fachadas.
- **Decreto 113/2021, de 26 de mayo de 2021.** Orden de llamar a Dña. Laura García Roldán para su contratación como personal laboral temporal como Auxiliar Administrativo de Biblioteca.

- **Decreto 114/2021, de 26 de mayo de 2021.** Acordar la suspensión de las fiestas de julio y agosto y la Recreación de la Inauguración de la Estación.

- **Decreto 115/2021, de 27 de mayo de 2021.** Prórroga contrato gestión Centro Multiservicios “El Mentidero” hasta el 31/10/2022, así como la compensación de los ingresos por electricidad y pellets (683,95 euros) por los bajos ingresos que se han tenido en el periodo COVID19.

- **Decreto 116/2021, de 28 de mayo de 2021.** Adjudicación contrato EQUIPAMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILITARIO PARA EL ALBERGUE DE CANFRANC PUEBLO con la empresa PREAR PUNTO Y PLANO, S.L. con C.I.F. B01636182 por importe de 15.525,00 euros (I.V.A. incluido)

- **Decreto 117/2021, de 31 de mayo de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a Dña. María Josefa Gazapo Gómez por importe de 896,00 euros.

- **Decreto 118/2021, de 31 de mayo de 2021.** Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General 2021:

<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>	<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
16502210002	Urbener	777,66	34202210011	Urbener	384,25
32402210008	Urbener	226,03	15326190004	Vialex Constructora Aragonesa, S.L.	16461,29
45906090000	Vialex Constructora Aragonesa, S.L.	15000,00	43206220000	Técnicos de Alarmas, S.A.	159,72
32602210500	Frutas Carasol, S.L.	351,60	92002200100	El Pirineo Aragonés, S.L.	349,69
15326090002	Áridos y hormigones Algueta, S.L.	643,47	17106090001	BigMat Ochoa, S.A.	46,67
92001620500	Quirón Prevención	857,62	16302130000	Talleres Ramón y Cajal, S.L.	146,51
16302140000	Recambios Gran Vía, S.L.	37,00	92002270600	Oesia Networks, S.L.	2990,76
92002270600	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.	151,25	16302219901	Araiz Suministros Eléctricos	38,36
33802260903	María Josefa Betés Campo	77,44	17106090001	Ana Cristina Allué Dieste	15,61
17106090001	Maderas del Altoaragón, S.A.	33,32	32402210302	Veolia Servicios Norte, S.A.U.	1212,03
15326090002	BISAR	711,40	33402260905	Brico Sanara Hogar, S.A.	41,88
92002160000	Turitop	49,00	92002270600	Fumanal y Muniesa	137,19
92002200000	Amazon	15,25	16502210002	Energía XXI Comercializadora, S.L.	273,75
16502210002	Edistribución Redes Digitales, S.L.	226,39	16302210300	Red Española de Servicios, S.A.	997,74
17106090001	Olimdecor, S.L.	58,02	17106090001	Brico Sanara Hogar, S.A.	71,55
32602210500	Pescaderías San Sebastián, S.L.	29,63	33402260200	Blue Media Comunicación, S.L.	200,00
33402260200	Blue Media Comunicación, S.L.	163,35	34202210303	Gasóleos Virgen de la Oliva, S.L.	2075,00
92002210304	Gasóleos Virgen de la Oliva, S.L.	1245,00	32302210301	Gasóleos Virgen de la Oliva, S.L.	830,00
92002160000	Sistemas de Oficina Íntegra, S.L.	171,43	33302120003	Pyrene Visuals, S.L.	965,58
15326090002	Eduardo Arcas Laplaza	940,17	92002120006	Araiz Suministros Eléctricos	303,66
32602210500	Productos Diego	141,71	33402260900	José Manuel Bueno Malón	487,60
16302219901	BISAR	56,95	92002220008	Telefónica de España, S.A.U.	1048,43
92002220008	Telefónica de España, S.A.U.	26,62	92002211000	COPI SU	22,60
16302210004	Energía XXI Comercializadora, S.L.	6,55	16302210004	Energía XXI Comercializadora, S.L.	160,97
92002210015	Energía XXI Comercializadora, S.L.	61,55	33302210009	Endesa Energía, S.A.	342,47
92002210014	Energía XXI Comercializadora, S.L.	251,58	34202210012	Energía XXI Comercializadora, S.L.	86,41

31202210006	Energía XXI Comercializadora, S.L.	76,29	23102210005	Energía XXI Comercializadora, S.L.	59,50
92002210015	Energía XXI Comercializadora, S.L.	118,47	16302210003	Energía XXI Comercializadora, S.L.	37,07
16302210003	Energía XXI Comercializadora, S.L.	4,88	32302210007	Energía XXI Comercializadora, S.L.	104,46
94304630000	Mancomunidad Alto Valle Aragón	5089,81			

- **Decreto 119/2021, de 1 de junio de 2021.** Adjudicación contrato LIMPIEZA DE TERRENOS, PARQUES Y JARDINES a la empresa MANTENIMIENTOS SALCEDO PINO, S.L. por importe de 5.500,00 euros (I.V.A. incluido).

- **Decreto 120/2021, de 1 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Raka Guías de Canfranc, S.L. para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.

- **Decreto 121/2021, de 2 de junio de 2021.** Desestimar la solicitud de Dña. Olga De la Rosa Giménez relativo a la subvención para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19, puesto que se encuentra en uno de los supuestos excluidos.

- **Decreto 122/2021, de 2 de junio de 2021.** Iniciar el expediente de modificación del contrato “Redacción Proyecto, estudio seguridad y salud y su coordinación en ejecución, así como Dirección facultativa de las obras de adaptación y reforma de la antigua Casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el Marco de la 2ª convocatoria del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra 2014-2020 (POCTEFA 2014-2020) como proyecto ARLES-ARAGÖN Camino Francés Voie D´Arles por Aragón”

- **Decreto 123/2021, de 2 de junio de 2021.** Liquidación Utilización maquinaria municipal y personal, por importe de 295,40 euros.

- **Decreto 124/2021, de 3 de junio de 2021.** Otorgar la declaración de innecesariedad de licencia de segregación solicitada por D. Juan Manuel de las Heras Ayuso, Gerente del Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste de ADIF para la parcela Avda Fernando El Católico 2.

- **Decreto 125/2021, de 3 de junio de 2021.** Solicitando al INAEM una subvención destinada a los programas de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

- **Decreto 126/2021, de 3 de junio de 2021.** Licencia de obras para CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA en Plaza Europa número 5 Bajos, y liquidación por importe de 3.773,04 euros.

- **Decreto 127/2021, de 3 de junio de 2021.** Concesión licencia urbanística de división horizontal en Avda. Fernando El Católico número 13, anulando el Decreto 106/2021, de 14 de mayo de 2021.

- **Decreto 128/2021, de 8 de junio de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a Comunidad de Propietarios Arañones 18 por importe de 2.803,20 euros.

- **Decreto 129/2021, de 8 de junio de 2021.** Declarando en situación de excedencia por cuidado de familiar a personal laboral de este Ayuntamiento desde el día 08/07/2021 durante un periodo de dos años, pudiendo disfrutar de forma fraccionada.

- **Decreto 130/2021, de 8 de junio de 2021.** Solicitando la baja en ejecutiva de la liquidación del ICIO y la tasa emitidos a nombre del Gobierno de Aragón, por abono en cuenta del Ayuntamiento.

- **Decreto 131/2021, de 8 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa La Esquinita del Ciclón, S.L. para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.

- **Decreto 132/2021, de 9 de junio de 2021.** Adjudicación contrato CREATIVIDAD Y DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS PARA FESTIVALES CANFRANC 2021 a la empresa RUTH MARTÍN CASANOVA por importe de 3.932,50 euros (I.V.A. incluido).

- **Decreto 133/2021, de 9 de junio de 2021.** Adjudicación contrato ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN DE TODOS LOS CONCIERTOS DEL FSETIVAL PIRINEOS CLASSIC JAZZETANIA 2021 a la empresa EDELWEISS SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L. por importe de 10.436,25 euros (I.V.A. incluido).

- **Decreto 134/2021, de 9 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Patricia Vaquero López para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.

- **Decreto 135/2021, de 9 de junio de 2021.** Concesión licencia de ocupación de la vía pública para instalación de un remolque de venta de churros, gofres, patatas fritas, snacks,... junto al Puente Albert Le Lay a D. Pedro José Rodríguez Gazapo para los meses de julio y agosto 2021.

- **Decreto 136/2021, de 10 de junio de 2021.** Concesión licencia urbanística CANALIZACIÓN PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA a la empresa AXENT INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. por importe de 6.573,12 euros.

- **Decreto 137/2021, de 11 de junio de 2021.** Adjudicación contrato ALQUILER PIANOS PARA LOS FESTIVALES 2021 a la empresa PIANOS PHILIPPE por importe de 12.000,00 euros.

- **Decreto 138/2021, de 14 de junio de 2021.** Declaración caducidad de la inscripción en el padrón municipal de habitantes, causando baja en el mismo.

- **Decreto 139/2021, de 15 de junio de 2021.** Aprobar el expediente de modificación del contrato “Redacción Proyecto, estudio seguridad y salud y su coordinación en ejecución, así como Dirección facultativa de las obras de adaptación y reforma de la antigua Casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el Marco de la 2ª convocatoria del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra 2014-2020 (POCTEFA 2014-2020) como proyecto ARLES-ARAGÖN Camino Francés Voie D’Arles por Aragón”, disponiendo la cantidad de 3.876,92 euros a abonar a Dña. Alicia Peralta Catalán.

- **Decreto 140/2021, de 17 de junio de 2021.** Calificando como residuos sólidos urbanos los siguientes vehículos:

MARCA	Color	Matrícula
DESCONOCIDA	Rojo y blanco	HU49712VE
NISSAN ALMERA	Blanco	Z0393AZ
VOLKSWAGEN TRANSPORTER	Azul	2247CLL

- **Decreto 141/2021, de 17 de junio de 2021.** Autorizando a la empresa CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L. a la retirada y baja de los vehículos relacionados en el Decreto 140/2021.

- **Decreto 142/2021, de 24 de junio de 2021.** Delegando en el Concejal D. Luís Domingo Fraga Orús, la celebración de un matrimonio civil.

- **Decreto 143/2021, de 24 de junio de 2021.** Adjudicación contrato CONTROL DE ACCESO Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PISCINAS MUNICIPALES a la empresa SARGANTANA, S.L. por importe de 5.989,50 euros.

- **Decreto 144/2021, de 24 de junio de 2021.** Concesión licencia urbanística REPARACIÓN DE CANALETA DE CABLES AL IBÓN DE IP a la empresa CORPORACIÓN ACCIONA HIDRÁULICA, S.L. por importe de 7.680,00 euros.
- **Decreto 145/2021, de 24 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Mohsine Khtira para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 146/2021, de 24 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa María Paloma Hernández Hernández para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 147/2021, de 24 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa José Manuel Bueno Malón para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 148/2021, de 24 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Sargantana, S.L. para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 149/2021, de 25 de junio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 500,00 euros, a la empresa Freddy Antonio Gutiérrez Mendoza para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.
- **Decreto 150/2021, de 25 de junio de 2021.** Desestimar la solicitud de D. Luis Aniceto Cuellar relativo a la subvención para empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19, puesto que se encuentra en uno de los supuestos excluidos.
- **Decreto 151/2021, de 25 de junio de 2021.** Desestimar la solicitud de la Comunidad de Propietarios Edificio Nevada, puesto que no se cumple con el objeto de la convocatoria de subvenciones para el pintado de fachadas, ya que lo que pretende es la reparación de una mínima parte de la misma.
- **Decreto 152/2021, de 25 de junio de 2021.** Interposición del recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 13/2021, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- **Decreto 153/2021, de 28 de junio de 2021.** Aprobando el Padrón de Agua Potable del Segundo Semestre del año 2020 por importe total de 38.113,74 euros.
- **Decreto 154/2021, de 30 de junio de 2021.** Compensación deudas.
- **Decreto 155/2021, de 1 de julio de 2021.** Asignación complemento de especial dedicación para responsable de la Oficina de Turismo.
- **Decreto 156/2021, de 1 de julio de 2021.** Autorizando el acceso a la consulta del expediente de ocupación de vía pública por un Food Truck.
- **Decreto 157/2021, de 2 de julio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 320,00 euros, a Dña. María Begoña Benedet Jordán para pintado de fachadas.
- **Decreto 158/2021, de 2 de julio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 4.000,00 euros, a Comunidad de Propietarios Los Abetos para pintado de fachadas.
- **Decreto 159/2021, de 2 de julio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 1.060,00 euros, a Dorotea Mateos Mateos para pintado de fachadas.

- **Decreto 160/2021, de 2 de julio de 2021.** Otorgando una subvención, por importe de 836,00 euros, a Manuel Morales Durán para pintado de fachadas.

- **Decreto 161/2021, de 2 de julio de 2021.** Convocando sesión ordinaria a celebrar el día 8 de julio de 2021 a las 19:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 05/05/2021.*
- 2.- *Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*
- 3.- *Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*
- 4.- *Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- *Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2021.*
- 6.- *Aprobación de la modificación presupuestaria 2/2021 sobre créditos extraordinarios, relativos al Plan Remonta.*
- 7.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas turísticas guiadas.*
- 8.- *Aprobación, si procede, de la certificación número 8 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en la segunda convocatoria del Programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como Proyecto Arles Aragón Camino francés, “Voie D’Arles por Aragón”, y subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca, suscrita por el técnico Director de la Obra por importe de 82.379,84 euros (IVA incluido)*
- 9.- *Aprobación definitiva, si procede, de la nomenclatura de los nuevos viales en el ámbito urbanizado de la antigua plataforma ferroviaria.*
- 10.- *Solicitud cesión de uso de la “Casita de Canfranc” situada en la Plaza Aragón número 6-7 al Gobierno de Aragón.*
- 11.- *Allanamiento en el expediente relativo a la finca, con referencia catastral 22105A004001040000DI, Polígono 4 Parcela 104 de Canfranc Pueblo, cuyo titular, según Catastro, es el Ayuntamiento de Canfranc.*
- 12.- *Adhesión, si procede, al Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa en Escuelas Municipales de primer ciclo de Educación Infantil.*
- 13.- *Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ejercicio 2021.*
- 14.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

- **Decreto 162/2021, de 2 de julio de 2021.** Liquidación comunicación previa obras por importe de 48,60 euros para “Sustitución de bañera por plato de ducha”.

- **Decreto 163/2021, de 2 de julio de 2021.** Liquidación comunicación previa obras por importe de 17,40 euros para “Reparación de cubierta”.

- **Decreto 164/2021, de 2 de julio de 2021.** Liquidación comunicación previa obras por importe de 124,61 euros para “Reforma baño”.

- **Decreto 165/2021, de 5 de julio de 2021.** Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General 2021:

<u>Aplicación</u> <u>presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>	<u>Aplicación</u> <u>presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
92002220008	Correos	202,76	92002160000	Servicios Informáticos Jaca, S.L.	187,55
92002050000	BNP Paribas Lease, S.A.	88,33	92002050000	BNP Paribas Lease, S.A.	58,08
92002270600	Oesia Networks. S.L.	2990,76	16302040000	Arval Service Lease, S.A.	507,78

16302040000	Arval Service Lease, S.A.	425,61	92002160000	Copiadoras Digitales Huesca, S.L.	563,05
16502210002	Urbener	72,60	34202210011	Urbener	18,15
32402210008	Urbener	42,35	92002200000	Julio Laín	6,50
92002220008	Telefónica Móviles, S.A.	145,05	92002220008	Telefónica Móviles, S.A.	19,36
92002220008	Telefónica Móviles, S.A.	14,65	92002220008	Telefónica de España, S.A.	366,91
92002220008	Telefónica de España, S.A.	161,18	92002210015	Endesa Energía, S.A.	70,75
17002100001	Jesús Salcedo García	418,91	92002270000	Jesús Salcedo García	591,09
17002100001	Jesús Salcedo García	418,91	92002270000	Jesús Salcedo García	591,09
34202120004	Edelweiss Limpiezas Especiales, S.L.	534,38	32402210302	Veolia Servicios Norte, S.A.	1212,03
23102210005	Energía XXI Comercializadora, S.L.	24,42	16302130000	Talleres Ramón y Cajal, S.L.	268,39
32602210500	Tenera Valle de Aisa, S.C.	38,00	32602210500	Loalma 2007, S.L.	31,81
32602210500	Frutas Carasol, S.L.	255,48	16302219901	Würth España, S.A.	50,15
16102210001	Endesa Energía, S.A.	128,47	16302210003	Energía XXI Comercializadora, S.L.	143,31
16502210002	Energía XXI Comercializadora, S.L.	297,70	23102120000	Meta Oasca, S.L.	35,30
92002270600	Fumanal y Muniesa, S.C.	137,19	92002120006	Alberto José Pérez Pérez	79,21
92002160000	Turitop	49,00	34202120004	Servicios Técnicos Sate, S.L.	117,37
16302219901	BlgMat Ochoa, S.L.	9,80	16302219901	Würth España, S.A.	454,28
92002270600	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.	151,25	33402260200	Radio Popular, S.A.	2400,64
16102210600	Be Tech Investigación y Desarrollo, S.L.	96,80	16302210300	Red Española de Servicios, S.A.	1110,39
92002270600	PRAMES, S.A.	1715,21	13302210000	Energía XXI Comercializadora, S.L.	2,13
16302210004	Energía XXI Comercializadora, S.L.	53,00	92002210015	Energía XXI Comercializadora, S.L.	50,89
32302210007	Energía XXI Comercializadora, S.L.	40,47	31202210006	Energía XXI Comercializadora, S.L.	33,00
33302210009	Endesa Energía, S.A.	60,62	92002210015	Endesa Energía, S.A.	11,40
16302210004	Energía XXI Comercializadora, S.L.	1,98	92002210015	Energía XXI Comercializadora, S.L.	33,99
34202210204	Energía XXI Comercializadora, S.L.	38,57	16302210003	Energía XXI Comercializadora, S.L.	14,37
33212210205	Gas Natural Redes, S.A.	208,34	15326090002	Almaq, S.A.	161,39
92002211000	Cabrero e Hijos, S.A.	34,50	34202120004	Ana Cristina Allué Dieste	275,63
92002220008	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.	9,90	32602210500	Pescaderías San Sebastián, S.L.	69,60
15326090002	BISAR	637,57	15326090002	BISAR	1341,26
33302210203	Repsol Butano, S.A.	31,92	23102120000	Oasca Service, S.L.	163,10
33802210010	Semytel, S.L.	211,75	16502210002	Urbener	715,48
34202210011	Urbener	307,23	32402210008	Urbener	255,59
92002270600	Servicio y control de backup remoto, S.L.	202,07	43902261001	Fundación UPNA	393,25
92002269900	SEMYTEL, S.L.	1401,93	16302210003	Energía XXI Comercializadora, S.L.	54,29
43206220000	Alicia Peralta Catalán	3876,92	34202210011	Edistribución Redes Digitales, S.L.	271,57
16502210002	Edistribución Redes Digitales, S.L.	211,19	16302211200	Móviles Oasca	199,00
92002269900	Amazon	19,90	15326090002	Almaq, S.A.	182,12
92002220008	Telefónica de España, S.A.	26,62	92002220008	Telefónica de España, S.A.	995,59

33402260905	Pilar López Laboria	199,41	33402260900	Peris Costumes, S.L.	738,10
33302210203	Repsol Butano, S.A.	31,92	92002269900	Julio Ramírez Osuna	1500,00
33402260905	Gema Claudia Bello Albendea	619,57	16302211200	Jorge Gallardo Ortega	199,00
16302219901	BIgMat Ochoa, S.L.	6,87	43902261001	Pyrene Visuals, S.L.	116,78
92002211000	Cabrero e Hijos, S.A.	38,57			

- **Decreto 166/2021, de 5 de julio de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a Comunidad de Propietarios Los Abetos por importe de 3.200,00 euros.

- **Decreto 167/2021, de 5 de julio de 2021.** Autorización para la celebración de un acto público en la zona cercana al puente de la Estación para el Grupo Político VOX para el día 24/07 de 11:00 a 13:30 horas.

- **Decreto 168/2021, de 5 de julio de 2021.** Concesión licencia urbanística CONDUCCIÓN DE TUBERÍA PARA EL SUMINISTRO DE GAS a la empresa NEDGIA ARAGÓN, S.A. por importe de 38,05 euros.

- **Decreto 169/2021, de 5 de julio de 2021.** Liquidación declaración responsable obras por importe de 46,88 euros para "Rehabilitación de fachada".

- **Decreto 170/2021, de 5 de julio de 2021.** Liquidación declaración responsable obras por importe de 62,40 euros para "Rehabilitación de fachada".

- **Decreto 171/2021, de 7 de julio de 2021.** Liquidación comunicación previa obras por importe de 130,08 euros para "Sustitución de bañera por plato de ducha".

- **Decreto 172/2021, de 7 de julio de 2021.** Liquidación declaración responsable obras por importe de 316,42 euros para "Construcción de un tejadillo".

- **Decreto 173/2021, de 7 de julio de 2021.** Liquidación declaración responsable obras por importe de 55,75 euros para "Rehabilitación de fachada".

- **Decreto 174/2021, de 7 de julio de 2021.** Liquidación comunicación previa obras por importe de 37,80 euros para "Reforma baño".

- **Decreto 175/2021, de 8 de julio de 2021.** Concesión licencia ocupación vía pública con TERRAZA a la empresa COFFEECOFFEE CANFRANC el Avda. Fernando El Católico 7 Bajo Canfranc-Estación (Huesca).

- **Decreto 176/2021, de 8 de julio de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a Manuel Morales Durán por importe de 668,80 euros.

- **Decreto 177/2021, de 8 de julio de 2021.** Adjudicación contrato GESTIÓN REDES SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CANFRANC a la empresa MASDXT, S.L. por importe de 1.815,00 euros.

- **Decreto 178/2021, de 8 de julio de 2021.** Anticipo subvención pintado fachadas a Dorotea Mateos Mateos por importe de 848,00 euros.

4.- DISPOSICIONES OFICIALES Y PROYECTOS LEGISLATIVOS EN TRÁMITE DE INTERÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar y dar debida cuenta al Pleno de la normativa del encabezamiento, de interés para este Ayuntamiento, producida desde la última sesión ordinaria de 05/05/2021.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.- El Sr. Alcalde-Presidente hace referencia a la necesidad de aprobación de la Cuenta General 2020.

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención, y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2021.

Tercero.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 85 de 7 de mayo de 2021 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, respectivamente, no se han formulado reclamaciones.

El procedimiento de aprobación se ajusta a lo regulado en el artículo 212 del TRLHL.

Visto lo anteriormente expuesto, por unanimidad de todos los presentes, que componen la totalidad de cargos electos del Pleno del Ayuntamiento de Canfranc, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General de 2020.

SEGUNDO.- Sea remitida a los órganos fiscalizadores competentes de acuerdo con el art. 223 del TRLRHL.

6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2021 SOBRE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, RELATIVOS AL PLAN REMONTA.- Por la Presidencia se pasa a dar cuenta de la modificación 2 del Presupuesto 2021, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1630	1310000	1.1	Personal laboral temporal. Retribuciones básicas. Servicios públicos básicos	63177,70
Crédito Extraordinario		1630	1600002	1.1	Seguridad Social. Personal laboral. Servicios públicos básicos	10000,00
Crédito Extraordinario		3230	1600003	3.1	Seguridad Social. Personal Laboral Servicios públicos preferentes. Enseñanza preescolar y primaria	5000,00
Crédito Extraordinario		4320	1600007	4.1	Seguridad Social. Personal laboral. Oficina de Turismo	5000,00
Crédito Extraordinario		3321	1600004	3.1	Seguridad Social. Personal laboral. Servicios públicos preferentes. Bibliotecas y archivos	5000,00
Total Aumento						88.177,70

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	45080	Otras subvenciones corrientes	66.130,00
Aumento Iniciales	Previsiones	46100	Subvenciones Diputación Provincial de Huesca	22.047,70
Total Aumento				88.177,70

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 2 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXCURSIONES Y VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS.- El Alcalde-Presidente informa a los Concejales de la necesidad de introducir nuevos precios públicos ante la nueva situación de las visitas, sobretodo, las teatralizadas.

Visto y examinado el expediente incoado de modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal: **“Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas turísticas guiadas”**, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas turísticas guiadas:

Artículo 4.- Cuantía

La cuantía de los precios públicos es la siguiente:

1.- VISITAS GUIADAS A LA ESTACIÓN:

VISITAS O ACTIVIDADES	RESTO	De 6 a 10 años	Hasta 5 años
Visita guiada Estación	4,00 euros	1,5 euros	Gratuito
Visita libre Estación	2,00 euros	1,00 euros	Gratuito
Entrada Torreta de Fusilería	1,50 euros	Gratuito	Gratuito
Visita guiada Torreta de Fusilería (grupos a partir de 25 pax)	1,50 euros	Gratuito	Gratuito
Visita guiada Estación + entrada Torreta de Fusilería	5,00 euros	1,5 euros	Gratuito
Visitas guiadas grupos a partir de 25 pax	2,00 euros	1,00 euros	Gratuito
Visitas guiadas DUO (Estación + Alurte) grupos a partir de 25 pax	4,00 euros	1,50 euros	Gratuito

Precio actividades, excursiones medioambientales,... Medio día	8,00 euros/persona
Precio actividades, excursiones medioambientales,... Todo el día	12,00 euros/persona
Precio actividades deportivas	10,00 euros/persona
Precio actividades deportivas técnicas	15,00 euros/persona

VISITA	HASTA 5 AÑOS (incluido)	HASTA 12 AÑOS (incluido)	RESTO
Visita Valle del Aspe	Gratuita	7,50 euros	15,00 euros

VISITA	HASTA 4 AÑOS (sin incluir)	HASTA 12 AÑOS (incluido)	RESTO
Visita guiada Estación + viaje en tren (el billete se paga a parte)	Gratuita	5,00 euros	10,00 euros

REPORTAJES FOTOGRÁFICOS	
Estación Internacional	50,00 euros/hora

VISITAS TEATRALIZADAS	HASTA 7 AÑOS (incluido)	DE 8 A 13 AÑOS (incluido)	RESTO
Visitas teatralizadas (1 personaje)	Gratuita	6,00 €	8,00 €
GRUPOS a partir de 30 pax (de todas las edades)			9,00 €
Visitas teatralizadas (2 o más personajes)	Gratuita	8,00 €	10,00 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los mismos, a los que hace referencia el artículo 18 del citado texto legal, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales se presentarán ante el Pleno del Ayuntamiento y serán resueltas por el mismo.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que tales Acuerdos son definitivos, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin necesidad de adopción de nuevos acuerdos.

CUARTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos estén relacionados con el expediente”.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 8 DE LAS OBRAS DE “ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LA ENTIGUA CASA DEL PÁRROCO DE CANFANC PUEBLO PARA ALBERGUE DE PEREGRINOS, INCLUIDO EN EL MARZO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG V-A, ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2014-2020), COMO PROYECTO ARLES ARAGÓN CAMINO FRANCÉS, VOIE D’ARLES POR ARAGÓN” Y SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA, SUSCRITA POR EL TÉCNICO DIRECTOR DE LA OBRA POR IMPORTE DE 82.379,84 EUROS (IVA INCLUIDO).- El Alcalde-Presidente pasa a dar cuenta de la presentación de la Certificación nº 8 de las obras del albergue de peregrinos. Añade que las obras están a punto de finalizar y de entregarse.

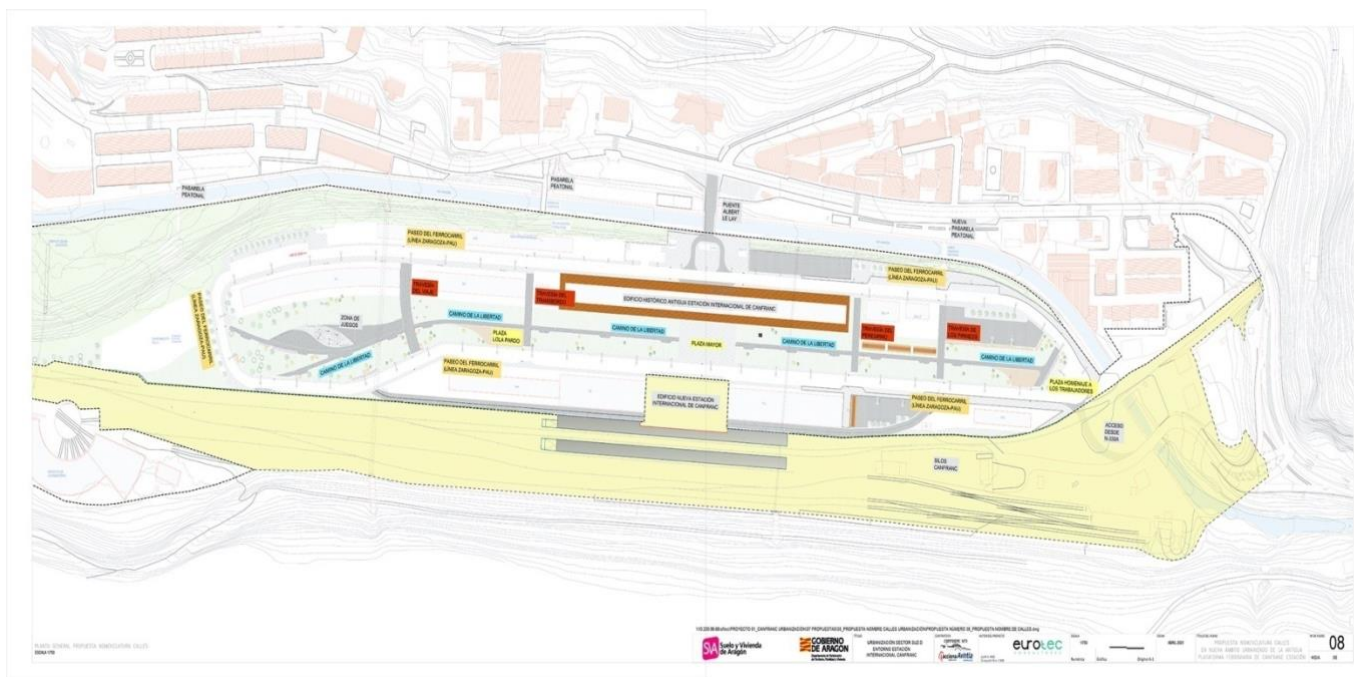
Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 8 correspondiente a las obras de obras “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para Albergue de Peregrinos, incluido en el marco de la segunda convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D’Arles por Aragón” y subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca, suscrita por el técnico Director de la Obra por importe de 82.379,84 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Proceder a la contabilización de la certificación, por intervención y tesorería municipal, para realizar el pago al contratista.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para incluir estos documentos ante la autoridad de gestión con el fin de obtener el cobro de las financiaciones del Programa, así como la realización de las demás gestiones administrativas que implique la aprobación de este gasto.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA NOMENCLATURA DE LOS NUEVOS VIALES EN EL ÁMBITO URBANIZADO DE LA ANTIGUA PLATAFORMA FERROVIARIA.- Por parte de la Alcaldía se pasa a dar cuenta de que en el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones a la propuesta sobre la nomenclatura de las vías públicas en la zona de la urbanización del sector Suz-D “Entorno de la Estación Internacional”.



El Pleno, de conformidad con la Ordenanza municipal para la identificación y rotulación de vías urbanas de Canfranc (Huesca), y en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la propuesta de nombramiento de las vías públicas descritas en los antecedentes, debido a la vinculación que las mismas tienen con el Municipio.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios a efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicios postales, compañías eléctricas, compañías de gas,...)

10.- SOLICITUD CESIÓN DE USO DE LA “CASITA DE CANFRANC” SITUADA EN LA PLAZA ARAGÓN NÚMERO 6-7 AL GOBIERNO DE ARAGÓN.- El Alcalde-Presidente pasa a dar cuenta del requerimiento realizado por el Instituto Aragonés de la Juventud, del Gobierno de Aragón, por el que se requiere que sea el Pleno el que solicite la cesión del edificio.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Aragonés del Juventud la cesión de uso de la “Casita de Canfranc”, situada en la Plaza Aragón número 6-7, para instalar en el mismo el espacio Coworking y un espacio de juventud.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma y realización de cuantos trámites sean necesarios que puedan derivar de la presente solicitud.

11.-ALLANAMIENTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA FINCA, CON REFERENCIA CATASTRAL 22105A004001040000DI, POLÍGONO 4 PARCELA 104 DE CANFRANC PUEBLO, CUYO TITULAR, SEGÚN CATASTRO, ES EL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a dar cuenta de solicitud efectuada por D. Juan Carlos Bordonaba Mata, con D.N.I. 25136320B, por la que solicita el reconocimiento de que la parcela sita en “La Canaleta” (Polígono 4, Parcela 104) pertenece a D. Juan Carlos Bordonaba Mata. Por lo que se ha podido investigar, y así lo confirma uno de los Concejales, dicha parcela no es del Ayuntamiento, por lo que por las indicaciones que se plasman en la documentación, dicha parcela no corresponde al Ayuntamiento, sino a D. Juan Carlos Bordonaba Mata, que la adquirió en una subasta llevada a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social el 24/07/2001.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, que son unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar las declaraciones del Concejal, por el que se hace constar que dicha parcela no pertenece al Ayuntamiento de Canfranc y que, según indicaciones de la documentación presentada por el interesado, pertenece a D. Juan Carlos Bordonaba Mata, con D.N.I. 25136320B

SEGUNDO.- Librar certificación acreditativa del presente acuerdo, para su modificación en la Dirección General del Catastro, así como para el interesado.

12.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

Por parte del Alcalde se pasa a dar cuenta del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento en materia de orientación educativa en Escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil, coordinando las competencias de las Administraciones intervinientes. Dicho Convenio está publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 82 de 30/04/2019.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, que son unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa en Escuelas municipales de primer ciclo de Educación Infantil.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma y realización de cuantos trámites sean necesarios que puedan derivar de la presente solicitud.

13.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2021.-

Se procede a aprobar con el voto favorable de los seis miembros presentes, el censo correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del Ejercicio 2021.

Concluido el examen y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al punto de mociones, ruegos y preguntas, el Pleno, con el voto favorable de los siete miembros presentes, acuerda la inclusión en el **Orden del Día** de los siguientes asuntos, por razón de urgencia debidamente

motivada, de conformidad y base a lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículos 82.2 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, adoptándose sobre los mismos las resoluciones que seguidamente se constata.

TOMA CONOCIMIENTO DEL DECRETO 155/2021 POR EL QUE SE NOMBRA RESPONSABLE DE EQUIPO PARA LA OFICINA DE TURISMO. Por el Alcalde-Presidente se pasa a dar cuenta del Decreto 155/2021, del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA
Nº 155/2021

Dña. María José Esparza Moreno, con D.N.I. 18162815-Z, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar Administrativo, debido a las circunstancias actuales en la Oficina de Turismo, y, de forma provisional, va a ejercer de responsable en la Oficina, por lo que es procedente la percepción de un complemento de especial dedicación por compensación de dicha responsabilidad.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, en uso de las atribuciones conferidas por las actuales disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Asignar, en concepto de *complemento de especial dedicación*, por cuanto queda constatado en el encabezamiento, a **Dña. María José Esparza Moreno** la cantidad de **120,00 € mensuales**, de forma provisional, conforme al artículo 32.3 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Canfranc, por “*responsables de equipos*”.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención municipal, en aras a consignar las referidas cantidades en las respectivas nóminas del personal reseñado..

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y procedáse a su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía”.

El Pleno toma conocimiento del mismo.

14.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús manifiesta que es necesario construir una rampa para poder acceder a la Estación (el otro día no pudieron acceder con una silla de ruedas, por lo que 12 personas se quedaron sin poder visitar la Estación), así como para poder acceder al centro médico (servicio necesario para todos).

El Alcalde-Presidente contesta que para el acceso al centro médico tiene toda la razón, y que se instalará. La Sra. Dña. Laura Mondéjar Hernández contesta que con la persona contratada con la subvención del fondo de garantía juvenil se va a hacer un análisis de las barreras arquitectónicas del Municipio. Respecto a la Estación, al estar en obras es complicado adaptarlo.

El Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús comenta, respecto a la valla de la Estación que han quitado, reitera su solicitud de guardarla para poder restaurarla, así como de la caldera de la Estación.

El Alcalde-Presidente contesta que la valla se ha guardado para su restauración y poder ponerla en el jardín. También con la caldera, que está guardada para su restauración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.-

VºBº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente

DILIGENCIA.- La presente Acta, ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2021, se extiende en diecinueve folios.

Canfranc, 17 de septiembre de 2021

El Secretario

Fdo.: Asier Casado Álvarez

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE